



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

24210

CIRCULAR EXTERNA No.001
Bogotá D.C., 11 de enero de 2006

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN VALORES BACEX Y APLICATIVO INFORMATIVO
VUCE**

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se informa que en virtud de lo establecido en la Resolución 1371 del 19 de junio de 2003 y de conformidad con el reajuste al salario mínimo legal para el año 2006 ordenado por el Gobierno Nacional, los valores para la suscripción anual al Banco de Datos de Comercio Exterior BACEX, para el procesamiento de datos y para las fotocopias de registros de importación, serán los siguientes:

Suscripción anual a BACEX: \$408.000.00

Procesamiento de Datos en Medio Magnético: \$13.600.00

Fotocopia Registro de Importación: \$272.00

De otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 1271 de 2005, el valor del aplicativo informático para la transmisión electrónica de los registros o licencias de importación será el siguiente:

Aplicativo Vuce: \$1.224.000.00

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN
Director de Comercio Exterior